



SG/cs  
Expte.: 5375/2021

**LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE**

**CERTIFICA:** Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2021, con la asistencia de veintiuno de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“5.- Acuerdos que procedan sobre aprobación del Expediente de Modificación de Crédito, por crédito extraordinario, n.º 2021-0004, por importe de 110.000 €, y nominación de subvenciones a las Cofradías de Pescadores de La Tiñosa, Playa Blanca, La Graciosa y San Ginés, así como a la Organización de Productores de Túnidos y Pesca Fresca n.º 42; su inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones (Expediente 5375/2021)**

Previa intervención de don Ángel Vázquez Álvarez, Consejero de Pesca, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** el Dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Hacienda, Contratación, Presidencia y Nuevas Tecnologías, en reunión celebrada el 30 de marzo de 2021, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

**“M<sup>a</sup> DOLORES GARCÍA CID, SECRETARIA DELEGADA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, PRESIDENCIA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR.**

**C E R T I F I C O:** Que esta Comisión Plenaria, en sesión extraordinaria y urgente y al punto dos del Orden del Día celebrada el martes 30 de marzo de 2021, emitió dictamen favorable para su aprobación por el Pleno del siguiente acuerdo:

Dictamen que proceda sobre propuesta al Pleno de aprobación del Expediente de Modificación de Crédito, por crédito extraordinario, n.º 2021-0004, por importe de 110.000 €, y nominación de subvenciones a las Cofradías de Pescadores de La Tiñosa, Playa Blanca, La Graciosa y San Ginés, así como a la Organización de Productores de Túnidos y Pesca Fresca n.º 42; su inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones (Expediente 5375/2021) .

Vista la propuesta del Área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Caza (Expte. Núm 5106/2021) sobre modificación de crédito por importe de ciento diez mil euros (110.000 €) a los efectos de dotar de los créditos necesarios en el capítulo IV del Grupo de Programas 415 y nominar subvenciones a favor de las Cofradías de Pescadores de la Isla de Lanzarote y La Graciosa y de la Organización de Productores de Túnidos y Pesca fresca para la ejecución del proyecto “Gastos de funcionamiento de la sede”, dado que dicha asociaciones contribuyen a velar por los intereses económicos, sociales y corporativos de los profesionales que representan, desarrollan las actividades propias de





organización y comercialización de la producción de los sectores pesquero, marisqueo y de la acuicultura, incluido el fomento del consumo, la transformación y la conservación de los mismos. Asimismo, la ejecución de dichos gastos no puede ser demorada hasta el ejercicio siguiente y esta dotación del capítulo II se estima reducible sin perturbación del servicio.

El resultado del expediente de Modificación de crédito propuesto, a nivel de capítulos es el siguiente:

**Estado de gastos:**

Capítulo IV	Transferencias corrientes	110.000,00 €
	Total	110.000,00 €

**Fuentes de Financiación**

Baja por anulación:

Capítulo II	Gastos corrientes	110.000,00 €
	Total	110.000,00 €

Para que el crédito resulte adecuado al gasto a realizar, se propone el inicio de la tramitación del Expediente de Modificación de Crédito, por crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometido, al amparo del Artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Artículos 6, 7 y 8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, debiendo informar la Intervención de Fondos sobre su procedencia.

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO:**

**Aplicaciones presupuestarias que disminuyen:**

<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
415.22706	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00 €
415.22799	Otros trabajos realiz.por otras empresas y profes.	34.000,00 €
415.225	Tributos	20.000,00 €
410.22706	Estudios y trabajos técnicos	36.000,00 €
<b>Total general</b>		<b>110.000,00 €</b>

**Aplicaciones presupuestarias que aumentan:**

<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
415.48001	Subv. Cofradía Pescadores La Tiñosa- Gastos funcionamiento	20.000,00 €
415.48002	Subv.Organiz.Productores de Túnidos nº42 (OPTUNA)- Gastos funcionamiento	30.000,00 €
415.48003	Subv. Cofradía Pescadores Playa Blanca-Gastos funcionamiento	20.000,00 €

Cód. Validación: 6CAXTYQJ9KWD3RDTEQaCLCAg Verificación: <https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



## EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

415.48004	Subv. Cofradía Pescadores La Graciosa- Gastos funcionamiento	20.000,00 €
415.48005	Subv. Cofradía Pescadores San Ginés-Gastos funcionamiento	20.000,00 €
<b>Total general</b>		<b>110.000,00 €</b>

Y nominación de subvención con cargo a la aplicación presupuestaria indicada e inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones de:

Entidad beneficiaria	Finalidad	CIF	Importe
Confradía Pescadores La Tiñosa	Proyecto Gastos de funcionamiento sede Finalidad Proyecto: Gastos de funcionamiento de la sede.	G-76050681	20.000,00
Organiz. Productores Túnidos n.º 42 (OPTUNA)	Período de ejecución: 01/01/2020-31/12/2021 Forma de abono: Anticipado, sin garantía	G-35313295	30.000,00
Cofradía Pescadores Playa Blanca	Período de justificación: desde el 01/01/2022 hasta 31/03/2022	G-35055359	20.000,00
Cofradía Pescadores La Graciosa		G-35051176	20.000,00
Cofradía Pescadores San Ginés		G-35047380	20.000,00

Se acuerda aprobar por mayoría de los asistentes, la modificación de crédito nº 4 por crédito extraordinario y subvención por unanimidad de los asistentes.

Y para que conste, y a los efectos que procedan, expido la presente con Vº Bº del Sra. Presidenta de la Comisión, en Arrecife de Lanzarote, a 30 de marzo de dos mil veintiuno”.

En el debate don Pedro San Ginés Gutiérrez, Consejero portavoz del Grupo CCa-PNC, puntualiza que en los dos últimos años, además de a las cuatro cofradías, se dio una ayuda de 5.000 € a la Asociación de Pescadores Piedra La Santa. Añade que lo comenta por si su omisión se debió a un lapsus.

La Sra. Presidenta apunta que con este acuerdo se está dando respuesta a uno de los dos compromisos que se habían adquirido con las cofradías. Incide en que se está trabajando para materializar el segundo de ellos: la bonificación al agua.

### Votaron a favor:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).





D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Álvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, Dña. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)”.

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

**-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-**

